



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 06 de noviembre de 2024, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2024-0112** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____ en la que solicita la información siguiente:

Solicito se me de las razones o normativa interna o artículos que justifiquen porque no pueden proporcionar el mapa de ubicación catastral del mapa parcela 0608 U1650046 (CERO, SEIS CERO OCHO U UNO SEIS CINCO CERO CERO CUATRO SEIS), que corresponde a la calle nueva valencia de la urbanización montebello poniente, Lo anterior ante la negativa del Departamento de Comercialización, DIGCN del CNR, por informarme que no hay mayores datos por ser una calle y que dicha información no se puede comprar.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.



Lic. Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información